

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

NUMERO DE PERMISO
186
Fecha de Aprobación
04.12.2019
ROL S.I.I
5035-27

REGIÓN : METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N°20,898
- B) La Solicitud de Regularización (permiso y recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 7297 de fecha 06 de Noviembre del 2018
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 7297 DE DE FECHA 06.11.2018
- D) Los antecedentes exigidos en el Título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.
- E) Pago de derechos municipales establecidas en el artículo 2º de la Ley 20,898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino **MANUEL MIRANDA**

Nº	2846	Lote N°	-	manzana	-	localidad o loteo	VALLES DEL MAIPO
						sector	URBANO
							(URBANO O RURAL)

de conformidad a los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras B) y C) de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

.....
(especificar)

- 3.- Otros:

.....
(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO LIDIA FUENTES GARIN	R.U.T. 7.989.705-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda) -----	R.U.T. -----

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda) -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL INGENIERO CONSTRUCTOR LUCIA GUERRA CERDA	R.U.T. 16.383.783-8
NOMBRE DEL CALCULISTA SE ACOGE AL TITULO 5 CAP. 6 DE LA O.G.U.C.	R.U.T. -----



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP. CONSTRUIDA 1º PISO	26,11	27,53	53,64
SUP. CONSTRUIDA 2º PISO	23,14	35,60	58,74
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	49,25	63,13	112,38
TOTAL	49,25	63,13	112,38
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	87,94	Nº DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION		HABITACIONAL	

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		M2
	E-4	63,13	
PRESUPUESTO E-4		\$ 5.946.530	
TOTAL PRESUPUESTOS		\$ 5.946.530	
DERECHOS MUNICIPALES	1,5%	\$ 89.198	
	50% DESCUENTO	\$ 44.599	
	TOTAL	\$ 44.599	
MONTO TOTAL CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA: (-)	\$ 0
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)		<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	
TOTAL A PAGAR	(+)		\$ 44.599
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1966542	FECHA: 04-12-2019
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA: -----

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido a la Ley N° 20.898, se emplaza en Calle Manuel Miranda N°2846, Valles del Maipo, Rol 5053-27 de esta Comuna, el cual posee una superficie de terreno de 87,94 m2.
2. El Proyecto se acoge al Titulo 5 Capítulo 6 de la O.G.U.C. sobre el cumplimiento al dimensionamiento mínimo de elementos no sometidos a Cálculo de Estabilidad.
3. Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.

